



Cofinanciado por
la Unión Europea



JUNTA DE EXTREMADURA

Nombre del proyecto: C4D CARE 4 DIABETES Joint Action

- **Entidad Financiadora:** EU4Health programme 2021-2027
- **Presupuesto:** 4.999.945,15 €
- **Financiación:** 3.999.955,29 €
- **Duración:** 36 meses
- **Entidad coordinadora:** Fundación Para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y Tecnología (FICYT)
- **Socios:** 30 socios en total en 12 países miembros de la UE.
 - Partners (13)
 - Affiliated Entities (16)
 - Associated Partners (1)
- **Objetivo:** Mejorar y fomentar la salud en los Estados miembros de la UE reduciendo la carga de la diabetes tipo 2 y los factores de riesgo asociados, tanto a nivel social como personal, a través de programas eficaces de formación y tratamiento del estilo de vida.



Los resultados esperados son aumentar la salud y la calidad de vida de los pacientes, reducir los costos asociados a la atención médica y promover el desarrollo de capacidades de los sistemas de salud hacia intervenciones más innovadoras e integradas para la diabetes tipo 2 basadas en los cambios en el estilo de vida de los pacientes.

La Acción Conjunta tendrá como objetivo transferir e implementar una *Best practice* identificada en 12 Estados miembros. La *best practice* es un programa de tratamiento de estilo de vida holandés basado en evidencia para la diabetes tipo 2, llamado *Reverse Diabetes2 Now* y desarrollado por la ONG Voeding Leeft en los Países Bajos. Su fundamento radica en la promoción de cambios en el estilo de vida que pueden mejorar la calidad de vida de las personas con diabetes tipo 2 y niveles más saludables de glucosa en sangre con un posible menor consumo de medicamentos.

C4D es un proyecto cofinanciado por la Unión Europea bajo el número de acuerdo 101082427. Los puntos de vista y opiniones expresados pertenecen únicamente al autor/es y no reflejan necesariamente los de la Unión Europea o de la Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HaDEA). Asimismo, ni la Unión Europea ni la autoridad concedente pueden ser consideradas responsables de ellas.